Escuela Normal De Educación Preescolar.

Ciclo escolar 2020-2021.



Licenciatura en Educación Preescolar.

**Curso: Optativa**

**UNIDAD DE APRENDIZAJE III. EDUCACIÓN Y SOCIEDAD.**

**El concepto de educación**

**Docente:** Joel Rodriguez Pinal.

**Alumna:** Jessica Anahí Ochoa Ramos.

**Grado y sección:** Cuarto semestre, sección ´´D´´

**Competencias:**

|  |
| --- |
| * Actúa de manera ética ante la diversidad de situaciones que se presentan en la práctica profesional.
 |

|  |  |
| --- | --- |
|  | * Integra recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica profesional, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación.
 |

**24 de junio del 2021. Saltillo, Coahuila.**

Diferencias de clase.

La división de la sociedad es un estrato social, estos se caracterizan y son notorios en la sociedad por la desigualdad de acceso a recursos de educación, vivienda, materiales, en fin, estilos de vida diferentes.

CLASES SOCIALES Y ESCOLARIZACIÓN

A pesar de la extensión de la escolaridad la desigualdad en las oportunidades educativas entre las distintas clases se ha mantenido estables. En tanto a nivel superior, los hijos de las clases trabajadores tienen más probabilidades que el resto de matricularse en carreras de ciclo corto o en licenciaturas escasamente conectadas con los mercados de trabajo o de prestigio.

-Bourdieu hablaba de la desigual distribución del capital cultural. Hay estudiantes, mayoritariamente los de clase media y alta, cuyos hogares constituyen una prolongación de la escuela.

Muñoz Izquierdo muestra cómo el sistema educativo está condicionado por el sistema de estratificación social, por lo que respecta a su expansión, eficiencia interna y externa, distribución de oportunidades educativas, y efectos de la escolarización en la posición social de los egresados. Asimismo, señala que el sistema escolar es uno de los mecanismos mediante los cuales se mantiene y se reproduce el sistema de estratificación.

Diferencias de cultura.

Las diferencias culturales son las discrepancias o contrastes que se encuentran cuando se realiza una comparación entre dos o más culturas distintas. Estas diferencias pueden estar referidas a las costumbres, la religión, la vestimenta o el idioma, entre otras

Las diferencias culturales se dan, en principio, gracias a las diferentes formas de vivir que han adoptado los seres humanos en las diferentes regiones del planeta. Ya que estas se han ido formando de distintas maneras, y con distintos puntos de vista y códigos, algunos muy alejados unos de otros.

Actualmente, las diferencias culturales entre países son un poco menos marcadas que hasta hace varios años. Esto se debe, entre otros, al nivel de globalización y migración que existe hoy en el planeta.

En este sentido, muchas costumbres son tomadas y adaptadas por las diferentes culturas, transformando las tradiciones de estos países.

Diferencias de idioma.

De acuerdo con la Real Academia Española (RAE), una lengua es un sistema de comunicación verbal, casi siempre escrito, propio de una comunidad humana. Son formas lingüísticas de comunicación estándar entre hablantes, reconocidas de manera oficial por gobiernos o autoridades; por ejemplo, el español, inglés, náhuatl, italiano, otomí, alemán, zapoteco, chino, entre otras, son ejemplos de lenguas

Entre las características de las lenguas o idiomas oficiales se encuentran que cuentan con sintaxis y morfología, es decir, tienen una gramática estudiada y organizada; tienen fonemas propios e independientes a otras lenguas, tienen un léxico propio, así como términos científicos y técnicos.

Además, se hablan y se escriben desde mucho tiempo atrás (siglos), se rigen por normas y estatutos propios; son reconocidas oficialmente por parte de comunidades, gobiernos y autoridades; y tienen arraigo cultural.

En el caso de los dialectos, se trata de la variedad de un idioma que no alcanza la categoría oficial de una lengua; de forma más específica, se define como un sistema lingüístico derivado de un tronco común; tal es el caso del aragonés, andaluz, y rioplatense son dialectos del español; el taiwanés y el mandarín son dialectos del chino; el toscano y el piamontés son dialectos del italiano (según la RAE).

Y entre sus características se derivan de una lengua formalmente reconocida, su modalidad no es tan distinta como para que los hablantes de diferentes dialectos derivados de una misma lengua no se entiendan entre sí; cuentan con sonidos o articulaciones distintas, pero con un mismo fonema y con relación a su lengua de origen; y no tienen literatura propia.

Contienen un léxico local, rural, familiar o coloquial; carecen de estatutos oficiales, por lo que, sólo tienen variedad regional o local; y sus variantes no se reconocen oficialmente por las instituciones políticas.

Echando un vistazo más de cerca a las diferencias más marcadas entre idiomas y dialectos encontramos que un idioma es propio de un país, y un dialecto es específico de una región; un idioma tiene formas escritas estandarizadas y un dialecto existe principalmente de manera oral.

Lo cierto es que la lengua está conformada por diferentes variedades que son manifestaciones de esa propia lengua influida por una serie de factores extralingüísticas como la geografía, el entorno social o el contexto.

Diferencias de religión.

1. Religiones monoteístas

En este tipo de religión se establece claramente que solo existe un dios, el cual es la entidad con mayor virtud y poder. En caso de existir otras entidades sobrenaturales, estas están por debajo de esa divinidad en cuanto a su poder, o bien han sido creadas por esta.

Las tres religiones abrahámicas, el judaísmo, islam y el cristianismo, pertenece a esta rama, pero también otras menos conocidas, como el mazdeísmo (relacionada con el profeta Zaratustra) o el sijismo, muy conocido en la India.

2. Religiones dualistas

En las religiones dualistas existen dos entidades sobrenaturales del mismo rango que encarnan principios esenciales opuestos y que luchan entre sí. Esta lucha, a su vez, explica todos los procesos que pueden comprobarse en la naturaleza y en el comportamiento de las personas.

Un ejemplo de este tipo de religión es el maniqueísmo.

3. Religiones politeístas

En las religiones politeístas no existe un dios ni una dualidad, sino varios, independientemente de su rango o grado de poder, que forman un panteón. El hinduismo o religiones conocidas de la antigüedad como la de Egipto o la de la cultura grecorromana son ejemplos de esta categoría, así como las deidades de la mitología escandinava.

Tipos de religiones según su influencia

También es posible diferenciar tipos de religiones según el modo en el que han trascendido sus orígenes étnicos.

1. Religiones transculturales

Este grupo de religiones contiene las más extendidas, como el cristianismo o el islam, que no se ciñen a una nación o a una cultura determinada.

2. Religiones indígenas

Son religiones muy localizables en zonas concretas y estrechamente vinculadas a tribus y linajes familiares. Por supuesto, esta categoría engloba sistemas de creencias muy diversos, pero por lo general todas ellas suelen caracterizarse por la atribución de alma, capacidad de razonamiento e intencionalidad clara a múltiples tipos de animales, plantas y objetos, y la ausencia de textos sagrados.

3. Neo-paganismo

Son cultos que han nacido recientemente a partir de una recuperación de los rituales y las creencias básicas de viejas religiones desplazadas por las dominantes. Por ello, tratan de investigar acerca de rituales y doctrinas del pasado para generar sus símbolos y prácticas habituales. La Wicca, por ejemplo, es un ejemplo de este grupo.

4. Nuevos movimientos religiosos

Esta es una categoría de límites muy difusos que incluye formas de expresión religiosa aparecidas de manera reciente y que no responden a la necesidad de recuperar valores tradicionales, sino que asumen su nacimiento en una sociedad globalizada.

Las creencias van cambiando

A pesar de que es posible crear categorías para clasificar los diferentes tipos de religiones, no hay que olvidar que en todos los casos se trata de sistemas de creencias con límites poco definidos y que con el paso del tiempo van cambiando. Un ejemplo claro es el del cristianismo, basado en una serie de escrituras sagradas en las que se describe un Dios que en ocasiones es infinitamente bondadoso y en ocasiones es terriblemente cruel, y que a veces anima a sus fieles a comportarse como santos, y a veces los anima a comportarse como guerreros, y que en muchas regiones ha ido mezclándose con las creencias anteriores a la cristianización dando como resultado religiones sincréticas.

Diferencias de género.

El género es el conjunto de ideas, creencias y atribuciones sociales, que se construyen en cada cultura y momento histórico con base en la diferencia sexual. Y sus rasgos se han ido moldeando a lo largo de la historia de las relaciones sociales. El enfoque o perspectiva de género considera las diferentes oportunidades que tienen hombres y mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos roles que socialmente se les asignan.

Desde la antropología, el género ha sido definido como la interpretación cultural e histórica que cada sociedad elabora en torno a la diferenciación sexual. Esta interpretación da lugar a un conjunto de representaciones sociales, prácticas, discursos, normas, valores y relaciones que dan significado a la conducta de las personas en función de su sexo.

La asignación de género: se realiza en el momento de nacimiento de la persona, a partir de la apariencia externa de sus genitales.

La identidad de género: es el esquema ideo-afectivo más primario, consciente e inconsciente, de la pertenencia a un sexo y no al otro. Se establece más o menos a la misma edad en que se adquiere el lenguaje (entre los dos y tres años) y es anterior a su conocimiento de la diferencia anatómica entre los sexos.

El rol de género: es el conjunto de deberes, aprobaciones, prohibiciones y expectativas acerca de los comportamientos sociales apropiados para las personas que poseen un sexo determinado.

Diferencias de capacidad.

Es el conjunto de cualidades o aptitudes que hacen que la persona pueda ser capaz de desarrollar o ejecutar una tarea, o desempeñar un cargo, etc. El no tener una capacidad no es específicamente necesaria para hacerlo, por ejemplo. Se refiere más bien al potencial de aprendizaje.

* Capacidad física: s común emplear capacidad como sinónimo de volumen que tiene un objeto o espacio. También entra la capacidad calórica, que mide la temperatura de un cuerpo. Capacidad eléctrica mide la energía eléctrica que puede transmitir a un objeto.
* Clasificar capacidad: Es común hablar de capacidad, o más bien de capacidades, a la hora de calificar la personalidad y/o el modo de ser de un individuo.

Diferencias en capacidad matemática.

El término diferencia se refiere a las características, cualidades o circunstancia que hace que una cosa o persona sea diferente, distinta a otra. También es usado para referirse a una falta de acuerdo o una disputa.

En relación a las matemáticas, es una palabra que se emplea para referirse a la cantidad que resulta de la operación de restar el sustraendo al minuendo

La diferencia se refiere también a la medida o cantidad que resulta cuando se comparan dos cantidades distintas o dos cosas que pueden ser medidas o cuantificadas: diferencia de edad, diferencia de peso, diferencia de temperatura.

Ejemplos:

La diferencia entre los hombres y las mujeres aumenta considerablemente en base a las culturas.

Existe una diferencia de precio entre artículos de la misma calidad.

Diferencias de sexualidad.

La sexualidad se relaciona con el desarrollo psicobiosocial del individuo. Se trata de un elemento básico de la personalidad, un modo de ser, de manifestarnos y comunicarnos con los otros. Se incluye nuestra anatomía sexual y reproductiva pero también otros factores como:

+ ¿Sí incluye la anatomía sexual o genital (caracteres femeninos o masculinos), pero también?

+ Sexo biológico: masculino, femenino o intersexual.

+ Género: niño, niña, hombre, mujer, transgénero, etc.

+ Orientación sexual: Heterosexual u homosexual.

+ Identidad sexual: Cómo nos sentimos respecto a nuestro género u orientación sexual.

+ Imagen corporal: Cómo nos sentimos con respecto a nuestro cuerpo.

+ Deseos: pensamientos y fantasías.

+ Filias eróticas: fetichismo, gusto por la pornografía, comportamiento sadomasoquista, etc.

+ Vida emocional y familiar.

+ Cultura y educación.

En términos sencillos el sexo es una cuestión biológica externa y no está sujeta a elección, así nacemos. La sexualidad, por el contrario, está relacionada con una cuestión psicológica. El sexo está en nuestra naturaleza, la sexualidad se elige. La sexualidad se ejerce, requiere exploración y búsqueda. Es un componente que nos mueve hacia la búsqueda del placer.

Los fundamentos de una diferenciación en la educación.

La Diferenciación educativa es la acción de conocer y comprender las habilidades de cada estudiante para responder con una acción educativa acorde a sus necesidades y potencialidades. La unidad de acción es el individuo.

La finalidad de una acción educativa diferenciada es conseguir el mayor rendimiento posible de cada estudiante con referencia al estándar de conocimientos y habilidades del nivel o curso, pero adaptado siempre a sus características personales.

El análisis constante de las necesidades, intereses, nivel de desarrollo, que realiza el profesor, permite mantener un ajuste permanente entre la actividad que realiza el alumno y las exigencias de la unidad curricular.

A nivel práctico para el desarrollo de programas de educación diferenciada, el tamaño de la clase es un asunto de extrema importancia. Está suficientemente demostrado que a menor tamaño de clase aumenta el rendimiento del alumnado.

Los derechos de los niños y la responsabilidad moral y legal sobre su educación.

1.-El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta Declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.

2.-El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño.

3.-El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad.

4.-El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberán proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y postnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.

5.-El niño física o mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiere su caso particular.

6.-El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia. Para el mantenimiento de los hijos de familias numerosas conviene conceder subsidios estatales o de otra índole.

7.-El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad. El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus padres. El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deben estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este *derecho.*

8.-El niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro.

9.-El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata. No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o su educación o impedir su desarrollo físico, mental o moral.

10.-El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes. y así como se lo respeta, debe respetar a sus mismos.